



**Juana Estela Cañas**



**María Isabel Villatoro Villatoro**



**Ileana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTITRES.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día lunes dieciocho de agosto de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Licenciada Merlín Alejandrina Barrera**, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República, **Doctora Juana Estela Cañas**; Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número 122 de la sesión del veinticinco de julio de dos mil catorce.



**DIRECCION ADMINISTRATIVA: Gerencia ACI: PUNTO 4.1.1** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación de concurso por libre gestión CPLG No. 06/2014 – CONAMYPE FG -Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de reglamentos de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa: Item 1: Reglamento general de la ley MYPE y Reglamento de simplificación de trámites administrativos. Item 2: Diseño de programa de garantía para la MYPE y su reglamento; Diseño del fondo para el emprendimiento y capital de trabajo y su reglamento; y Reglamento de Coinversiones. **PUNTO 4.1.2** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación de concurso público-CP N. 01/2014- CONAMYPE-FG - Contratación de servicios de asistencia técnica para brindar asesoría personalizada en áreas de contabilidad básica y obligaciones tributarias que conlleva la formalidad empresarial para empresarios de la MYPE. **PUNTO 4.1.3** Solicitud de autorización de términos de referencia e inicio de proceso de concurso por libre gestión No. 11/2014 CONAMYPE-FG - contratación de servicios de consultoría para la elaboración de reglamentos de la ley de fomento, protección y desarrollo de la MYPE: diseño de programa de garantía para la MYPE y su reglamento; diseño del fondo para el emprendimiento y capital de trabajo y su reglamento; y reglamento de coinversiones. **Gerencia de Desarrollo de Capital Humano: PUNTO 4.2.1** Solicitud de permiso de Lic. Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Constataciones Institucionales, a partir del primero de septiembre de 2014. **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: Gerencia de Tejido Productivo: PUNTO 5.1.1** Solicitud de Aprobación de la Política Nacional de Emprendimiento. **PUNTO 5.1.2** Solicitud de autorización de segunda adenda a la carta acuerdo firmada entre el PNUD y CONAMYPE para la ejecución del proyecto: "00082508 Metodología para la generación de ingresos" del programa consolidación a la Estrategia de atención a la pobreza en El Salvador. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas: PUNTO 6.1.1** Memoria de labores 2013. **VARIOS: PUNTO 7.1** Solicitud de Permiso de la Directora Ejecutiva. **PUNTO 7.2** Presentación de avance del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2015 - 2019.

**PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 122 DE LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.**

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Veintidós

**PUNTO 4.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN CPLG No. 06/2014 – CONAMYPE FG -CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA**

**EMPRESA: ITEM 1: REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY MYPE Y REGLAMENTO DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. ITEM 2: DISEÑO DE PROGRAMA DE GARANTÍA PARA LA MYPE Y SU REGLAMENTO; DISEÑO DEL FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y CAPITAL DE TRABAJO Y SU REGLAMENTO; Y REGLAMENTO DE COINVERSIONES.**

El Licenciado Isrrael Cabrera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación emitida por la comisión evaluadora de ofertas para la adjudicación del concurso por libre gestión CPLG No. 06/2014 – CONAMYPE FG -Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de reglamentos de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa: Item 1: Reglamento general de la ley MYPE y Reglamento de simplificación de trámites administrativos. Item 2: Diseño de programa de garantía para la MYPE y su reglamento; Diseño del fondo para el emprendimiento y capital de trabajo y su reglamento; y Reglamento de Coinversiones. Continúa diciendo que con fecha del 19 de junio de 2014, los Miembros de la CONAMYPE aprobaron los términos de referencia así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 06/2014-CONAMYPE FG para la contratación de servicios de consultoría antes citado y que el 11 de julio de 2014, se realizó invitación y comunicación de los términos de referencia por correo electrónico, en página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, efectuando una invitación pública a cualquier empresa del ramo interesada en prestar dichos servicios. Continúa manifestando que el día 25 de julio de 2014, se recibieron tres ofertas las cuales son: 1) OSCAR ARMANDO MORALES VELADO; 2) KARLA MARIA FRATTI DE VEGA; 3) ABELINO CHICAS RODRIGUEZ. Continúa diciendo que el día 28 de julio de 2014, se inició el proceso de evaluación de ofertas, el cual fue prorrogado debido a que fue necesario solicitar al Señor OSCAR ARMANDO MORALES VELADO que completara documentación de tipo legal, la cual fue presentada según lo requerido; y que el día 29 de julio de 2014 se reanudo la evaluación de las ofertas por los Miembros de la Comisión Evaluadora, obteniendo para el ITEM 1 los siguiente resultados, OSCAR ARMANDO MORALES VELADO un puntaje de 45.21 y una oferta económica de \$35,250.00, KARLA MARIA FRATTI DE VEGA un puntaje de 83.33 y una oferta económica de \$18,000.00, ABELINO CHICAS RODRIGUEZ un puntaje de 45.17 dado que al personal propuesto no se le identifico experiencia en la elaboración de propuestas de ley y reglamentos, debido a que no presento el curriculum del personal propuesto y una oferta económica de \$23,730.00. Continúa expresando que los resultados obtenidos en el ITEM 2 son: OSCAR ARMANDO MORALES VELADO un puntaje de 55.00 y una oferta económica de \$39,750.00. Continúa manifestando que la disponibilidad presupuestaria es de \$28,176.00 dólares de fondos GOES MINEC y de \$30,000.00 dólares de fondos CONAMYPE FG; que la administración del contrato estaría siendo ejecutada por la Licda. Clara de Téllez, Jefa Unidad de Gestión Estratégica. Continúa diciendo que la oferta



económica de OSCAR ARMANDO MORALES VELADO para el ÍTEM 2 se identificó poca experiencia en elaboración de leyes y/o reglamentos de 2 miembros del equipo propuesto y dentro de la oferta técnica no se desarrolló la metodología de trabajo a utilizar. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, es de adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 06/2014-CONAMYPE FG de la denominación antes indicada, de forma parcial según el Art. 46 de la LACAP así: 1) ADJUDICAR EL ÍTEM 1 A KARLA MARIA FRATTI DE VEGA, POR UN PRECIO DE \$18,000.00 INCLUYENDO IMPUESTOS; Y 2) DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 2. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar la Adjudicación del concurso por Libre Gestión No. 06/ 2014 – CONAMYPE FG para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de reglamentos de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa: Item 1: Reglamento general de la ley MYPE y Reglamento de simplificación de trámites administrativos. Item 2: Diseño de programa de garantía para la MYPE y su reglamento; Diseño del fondo para el emprendimiento y capital de trabajo y su reglamento; y Reglamento de Coinversiones, así: **1)** Adjudicar el ÍTEM 1 a la Señora Karla María Fratti de Vega, por un precio de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$18,000.00), precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. **2)** Declárase desierto el ÍTEM 2; **B)** Nombrar administradora del contrato a la licenciada Clara de Telléz, Jefa de la Unidad de Gestión; **C)** Autorizar a la Directora Ejecutiva de CONAMYPE para que comparezca a la firma del respectivo contrato; **D)** Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; **E)** Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.1.2 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO- CP No. 01/2014- CONAMYPE-FG - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA BRINDAR ASESORÍA PERSONALIZADA EN ÁREAS DE CONTABILIDAD BÁSICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE CONLLEVA LA FORMALIDAD EMPRESARIAL PARA EMPRESARIOS DE LA MYPE.**

El Licenciado Israel Cabrera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación emitida por la comisión evaluadora de ofertas para la adjudicación del concurso público- CP No. 01/2014- CONAMYPE-FG - Contratación de servicios de asistencia técnica para brindar asesoría personalizada en áreas de contabilidad básica y obligaciones tributarias que conlleva la formalidad empresarial para empresarios de la MYPE, según los siguientes lotes: Lote 1: Empresas atendidas por el Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Santa Ana (Intervención en los Departamentos

de Santa Ana y Ahuachapán Norte), Lote 2: Empresas atendidas por el Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Sonsonate (Intervención en los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán Sur), Lote 3: Empresas atendidas por el Centro Regional de Desarrollo Económico Local de San Salvador (Intervención en los Departamentos de San salvador, La Libertad y Chalatenango), Lote 4: Empresas atendidas por el Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Ilobasco, Cabañas (Intervención en los Departamentos de Cabañas, Cuscatlán y zona Norte de San Vicente), Lote 5: Empresas atendidas por el Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Zacatecoluca, La Paz (Intervención en los Departamentos de la Paz y zona Sur de San Vicente), Lote 6: Empresas atendidas por el Centro Regional de Desarrollo Económico Local de San Miguel (Intervención los Departamentos de Usulután y San Miguel), Lote 7: Empresas atendidas por el Centro Regional de Desarrollo Económico Local de La Unión (Intervención en los Departamentos de Morazán y La Unión) y Lote 8: Empresas atendidas por el Proyecto Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado y Uniformes a Nivel Nacional en los Departamentos de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, La Paz y San Vicente. Continúa diciendo que el 19 de junio de 2014 se aprobó por Comisión Nacional las Bases e inicio del proceso del Concurso Publico - CP No. 01/2014- CONAMYPE-FG de la denominación antes citada, habiéndose realizado invitación a través de prensa escrita los días 24 al 26 de Junio 2014 dándose a conocer el lanzamiento de las Bases de Concurso y se procedió a efectuar invitación también por medio de la página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, efectuando invitación publica a cualquier persona natural y jurídica interesada. Continúa expresando que el 11 de Julio 2014 se recibió 8 ofertas, según detalle siguiente: 1) MILTON HILARIO MORENO ARGUMEDO, 2) CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.), 3) GLADIS LORENA MENDOZA DE VELASQUEZ, 4) MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS, 5) UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR "DR. LUIS ALONSO APARICIO", 6) INVERSIONES Y SERVICIOS HEVI, S.A. DE C.V., 7) FIDEL ANTONIO UMAÑA CANALES y 8) PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ. Continúa exponiendo que los ofertantes MILTON HILARIO MORENO ARGUMEDO; CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.), MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS, FIDEL ANTONIO UMAÑA CANALES y PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ, cumplieron con la presentación de la documentación de tipo legal, y que los ofertantes indicados a continuación, a pesar de haberseles prevenido, no cumplieron con esta etapa de cumplimiento obligatorio, según detalle: 1) GLADIS LORENA MENDOZA DE VELASQUEZ, quien no cumplió con la presentación de la constancia de la respectiva matrícula de comercio o la certificación que pudiera probar que la misma se encuentra en trámite de ser concedida o renovada, así también no presentó la fotocopia legible de los Estados Financieros Básicos del ejercicio fiscal 2013, debidamente auditados firmados, sellados y depositados en el Registro de Comercio, 2) UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR DR. LUIS ALONSO APARICIO, no cumplió con la presentación de la credencial vigente del Representante Legal debidamente inscrita en el Ministerio de Educación y 3) INVERSIONES Y SERVICIOS HEVI, S.A. DE C.V., no cumplió con la presentación de: a) La constancia de la matrícula de comercio o constancia de



que la misma se encuentra en trámite de ser concedida o renovada, b) la solvencia de impuestos municipales, c) la solvencia de pago emitida por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER y d) Los Estados Financieros Básicos del ejercicio fiscal 2013, debidamente auditados, firmados, sellados y depositados en el Registro de Comercio. Por lo que estas últimas tres ofertas no pasaron a la siguiente etapa de la evaluación financiera. Continúa expresando que los resultados por cada lote, obtenidos por los ofertantes que cumplieron con los aspectos legales, según el detalle de los siguientes cuadros:

**LOTE No. 1 Centro Regional de Desarrollo Económico Local, (en adelante CRDEL) SANTA ANA**

ASPECTOS EVALUADOS	LOTE No. 1	LOTE No. 1	LOTE No. 1
	MILTON HILARIO MORENO ARGUMEDO	MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS	PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA
SITUACION FINANCIERA	10.00	10.00	10.00
OFERTA TECNICA	46.66	60.00	25.00
OFERTA ECONOMICA	30.00	20.93	n/a
PUNTAJE TOTAL	86.66	90.93	35.00
PRECIO OFERTADO	\$5,650.00	\$8,096.90	\$6,825.00

Continúa diciendo que el presupuesto asignado para este lote es de \$8,800.00 fondos CONAMYPE-FG y que la oferta presentada por PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ, no cumplió con el puntaje mínimo de los 40.00 puntos requeridos en el aspecto técnico, dado que dentro de la oferta no se identificó el personal asignado para este lote No. 1, por lo que su oferta económica no fue evaluada.

**LOTE 2: CRDEL SONSONATE- LOTE 3: CRDEL SAN SALVADOR -LOTE 4: CRDEL ILOBASCO**

ASPECTOS EVALUADOS	LOTE No. 2	LOTE No. 3	LOTE No. 4
	PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ	MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS	PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA
SITUACION FINANCIERA	10.00	10.00	10.00
OFERTA TECNICA	43.33	60.00	25.00
OFERTA ECONOMICA	30.00	30.00	n/a
PUNTAJE TOTAL	83.33	100.00	35.00
PRECIO OFERTADO	\$6,825.00	\$10,260.35	\$6,825.00

Continúa manifestando que el presupuesto asignado para el lote 2 y el 4 son de \$8,800.00 para cada uno de ellos de los fondos CONAMYPE-FG y que el presupuesto asignado para lote 3 es de \$11,700.00 de la misma fuente de financiamiento. Continúa expresando que la oferta presentada en el Lote No. 4 por la consultora PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ, no cumplió con el

puntaje mínimo de los 40.00 puntos requeridos en el aspecto técnico, dado que dentro de la oferta no se identificó el personal asignado para el lote de referencia, por lo que su oferta económica no fue evaluada.

**LOTE 5: CRDEL ZACATECOLUCA LOTE 6: CRDEL SAN MIGUEL**

ASPECTOS EVALUADOS	LOTE No. 5	LOTE No. 6	
	MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS	CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.)	FIDEL ANTONIO UMAÑA CANALES
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA
SITUACION FINANCIERA	10.00	10.00	10.00
OFERTA TECNICA	60.00	52.50	50.00
OFERTA ECONOMICA	30.00	7.52	25.00
PUNTAJE TOTAL	100.00	70.02	90.00
PRECIO OFERTADO	\$8,096.90	\$36,900.00	\$9,250.00

Continúa exponiendo que el presupuesto asignado para el lote 5 y el 6 es de \$8,800.00 para cada uno de ellos, de fondos CONAMYPE-FG., y que en el caso del LOTE No. 6 - el precio ofertado por CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.) y el del señor FIDEL ANTONIO UMAÑA CANALES sobrepasaron el presupuesto disponible, el primero en \$28,100.00 y el segundo en \$450.00 respectivamente.

**LOTE 7: CRDEL LA UNION LOTE 8: PROYECTO PAQUETE ESCOLAR**

ASPECTOS EVALUADOS	LOTE No. 7		LOTE No. 8
	CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.)	FIDEL ANTONIO UMAÑA CANALES	MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA
SITUACION FINANCIERA	10.00	10.00	10.00
OFERTA TECNICA	50.00	42.50	60.00
OFERTA ECONOMICA	7.52	30.00	30.00
PUNTAJE TOTAL	67.52	82.50	100.00
PRECIO OFERTADO	\$36,900.00	\$9,250.00	\$11,492.25

Continúa expresando que el presupuesto asignado para el lote 7 es de \$8,800.00 fondos CONAMYPE-FG y el presupuesto asignado para el lote 8 es de \$15,000.00 de fondos PACSES. Que en el caso del LOTE No. 7 - el precio ofertado por CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.) y FIDEL ANTONIO UMAÑA CANALES sobrepasaron el presupuesto disponible, el primero en \$28,100.00 y el segundo en \$450.00 respectivamente. Continúa manifestando que la administración de los contratos que se suscriban estaría siendo ejecutada por el Lic. Francisco Lima - Gerente Desarrollo del Tejido Productivo. Continúa exponiendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, es de ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL POR LOTE EL CONCURSO PÚBLICO- CP No. 01/2014- CONAMYPE-FG – de la denominación arriba



indicada, según el siguiente orden: 1) ADJUDICAR A MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS, LOS LOTES 1 DE CRDEL SANTA ANA POR VALOR DE \$8,096.90, LOTE 3 CRDEL SAN SALVADOR POR \$10,260.35, LOTE 5 CRDEL ZACATECOLUCA POR \$8,096.90 Y LOTE 8 PROYECTO PAQUETE ESCOLAR POR \$11,492.25 (FONDOS PACSES), HACIENDO UN TOTAL DE \$ 37,946.40 CON IVA, 2) ADJUDICAR A PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ, EL LOTE 2 CRDEL SONSONATE POR \$6,825.00 DE FONDOS CONAMYPE-FG, Y 3) DECLARAR DESIERTOS EL LOTE 4 CRDEL ILOBASCO, LOTE 6 CRDEL SAN MIGUEL Y LOTE 7 CRDEL LA UNION. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** autorizar la adjudicación de forma parcial por lote del concurso público- CP No. 01/2014- CONAMYPE-FG – Contratación de servicios de asistencia técnica para brindar asesoría personalizada en áreas de contabilidad básica y obligaciones tributarias que conlleva la formalidad empresarial para empresarios de la MYPE; Así **1)** Adjudicar a María Evelyn Meléndez de Alas, los siguientes lotes: **a)** LOTE 1 del CRDEL SANTA ANA por el precio de hasta ocho mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (\$8,096.90), precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, los cuales serán cancelados con fondos CONAMYPE –FG; **b)** LOTE 3 CRDEL SAN SALVADOR por el precio de hasta diez mil doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (\$10,260.35), precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, los cuales serán cancelados con fondos CONAMYPE –FG; **c)** LOTE 5 CRDEL ZACATECOLUCA por el precio de hasta ocho mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (\$8,096.90), precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, los cuales serán cancelados con fondos CONAMYPE – FG; **d)** LOTE 8 PROYECTO PAQUETE ESCOLAR por el precio de hasta once mil cuatrocientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos (\$11,492.25) precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, los cuales serán cancelados con fondos PACSES. El monto total adjudicado es de Treinta y siete mil novecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (\$ 37,946.40) precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. **2)** Adjudicar a Patricia Elena Santos de López, el LOTE 2 CRDEL SONSONATE por el precio de seis mil ochocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$6,825.00) precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, los cuales serán cancelados con fondos CONAMYPE-FG; **3)** Declarar desierto los LOTES 4 CRDEL ILOBASCO, LOTE 6 CRDEL SAN MIGUEL Y LOTE 7 CRDEL LA UNION; **B)** Nombrar administrador de los contratos al Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo del Tejido Productivo; **C)** Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a la firma de los respectivos contratos; **D)** Que la Dirección

Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continué con el proceso de adjudicación y contratación; E) Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 11/2014 CONAMYPE-FG - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA MYPE: DISEÑO DE PROGRAMA DE GARANTÍA PARA LA MYPE Y SU REGLAMENTO; DISEÑO DEL FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y CAPITAL DE TRABAJO Y SU REGLAMENTO; Y REGLAMENTO DE COINVERSIONES.**

El Licenciado Isrrael Cabrera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la Solicitud de autorización de términos de referencia e inicio de proceso de concurso por libre gestión No. 11/2014 CONAMYPE-FG - contratación de servicios de consultoría para la elaboración de reglamentos de la ley de fomento, protección y desarrollo de la MYPE: diseño de programa de garantía para la MYPE y su reglamento; diseño del fondo para el emprendimiento y capital de trabajo y su reglamento; y reglamento de coinversiones. Continúa diciendo que el la cadena de validación fue realizada de conformidad con el siguiente cuadro:

Autorización de requisición para inicio del proceso	Agosto 2014	Sub dirección Ejecutiva – Licda. Gladys Melara
Elaboración de Términos de Referencia	Agosto 2014	Sub dirección Ejecutiva – Licda. Gladys Melara / Unidad de Gestión Estratégica – Licda. Clara Téllez/ Técnica en políticas publicas Licda. Eva Romero, GACI – Isrrael Cabrera Flores
Disponibilidad presupuestaria	Agosto 2014	Unidad de Presupuesto - Licda. Ana Contreras
Preparación de presentación y Términos de Referencia	Agosto 2014	GACI - Isrrael Cabrera Flores
Revisión de expediente para envío a Dirección Ejecutiva	Agosto 2014	Director Administrativo – Lic. Darío Gamaliel Campos
Autorización de punto para que sea incorporado en agenda de Comisión Nacional	Agosto 2014	Dirección Ejecutiva – Licda. Ileana Rogel

Continúa expresando que como justificación se puede mencionar: a) Que con fecha del 29/05/2014 entró en vigencia la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, en adelante Ley MYPE; b) Que dentro de su finalidad se encuentra estimular a la MYPE en el desarrollo de sus capacidades competitivas para su participación en los mercados nacional e internacional, su asociatividad y encadenamientos productivos de una manera equitativa, incluyente, sostenible y competitiva; c) Que No fue posible contratar



el Lote No. 2 que trata sobre los 3 reglamentos y que estaban incorporados dentro del concurso por libre gestión No. 06/2014 CONAMYPE-FG. Continúa manifestando que los productos esperados son tres tres reglamentos específicos considerados dentro de la Ley MYPE: Reglamento del Programa de Garantía para la MYPE, Reglamento del Fondo para el Emprendimiento y Capital de Trabajo y el Reglamento de Coinversiones. Continúa expresando que las actividades principales de la consultoría son: 1.- Revisar y analizar la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y la normativa vigente salvadoreña que le sea vinculante. 2.- Realizar sondeo de experiencias de países de la región de Latinoamérica y el Caribe que tengan relación con la normativa requerida y cuyo análisis sea relevante para su aplicación en el presente trabajo. 3.- Preparación y facilitación de grupos focales y reuniones de consulta con instancias y actores claves que faciliten desarrollar una propuesta óptima de reglamento, entre otros. 4.- Elaboración de diagnósticos particulares por cada reglamento: Fondos de financiamiento y programa de garantías, las consultas a instituciones financieras deben contribuir a identificar lo que actualmente se está desarrollando en materia de políticas de financiamiento y garantías a la MYPE y cuáles son las oportunidades de apoyo en términos de necesidades de la MYPE. Coinversiones, las consultas deberán identificar los programas existentes en las instituciones, el tipo de coinversión y a quienes van dirigidos, a fin de contribuir en el reglamento al acceso de las MYPE a los mismos. 5.- Preparación y facilitación de grupos focales y reuniones de consulta con instancias y actores clave. 6.- Elaboración y presentación de propuestas de reglamentos específicos de la ley, entre otros. 7.- Diagnósticos particulares que identifiquen los programas de apoyo, mecanismos, procedimientos e instrumentos existentes en las instituciones que atienden a las MYPE según el numeral 1.3 del IV. Actividades a realizar. 8.- Diseño de Programa de Garantía para la MYPE y su Reglamento (Art. 50 Ley MYPE); 9.- Diseño del Fondo para el Emprendimiento y Capital de Trabajo y su Reglamento (Art. 52 Ley MYPE); y 10.- Reglamento de Coinversiones (Art. 64 Ley MYPE). Continúa expresando que los criterios de evaluación son: 1.- Cumplimiento de los aspectos legales (obligatorio); 2.- Evaluación de la Oferta Técnica comprende: a) Perfil académico del personal propuesto con 10 puntos; b) Experiencia del personal propuesto con 40 puntos; c) Contenido de la Oferta Técnica con 30 puntos; y 3.- Evaluación económica con 20 puntos, lo que hace un total de 100 puntos. Continúa manifestando que se propone que la Comisión Evaluadora esté conformada por: Licda. Clara Téllez / Jefa Unidad Gestión Estratégica /especialista – solicitante; Licda. Eva Romero/ Técnica en Políticas Públicas /solicitante; Lic. Salvador Ramírez / Analista Financiero; Ing. Eric Campos / Técnico ACI, y Lic. Oscar Mauricio García / Colaborador Unidad Legal. Continúa diciendo que el presupuesto disponible es de \$40,176.00 provenientes de los fondos de: CONAMYPE-FG \$30,000.00, y GOES MINEC \$10,176.00; por lo anterior solicita se autoricen los términos de referencia e

inicio de proceso de concurso por libre gestión antes citado así como la Comisión Evaluadora y el presupuesto. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar los términos de referencia e inicio de proceso de concurso por libre gestión No. 11/2014 CONAMYPE-FG - contratación de servicios de consultoría para la elaboración de reglamentos de la ley de fomento, protección y desarrollo de la MYPE: diseño de programa de garantía para la MYPE y su reglamento; diseño del fondo para el emprendimiento y capital de trabajo y su reglamento; y reglamento de coinversiones; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con Licda. Clara Téllez / Jefa Unidad Gestión Estratégica /especialista – solicitante; Licda. Eva Romero/ Técnica en Políticas Públicas /solicitante; Lic. Salvador Ramírez / Analista Financiero; Ing. Eric Campos / Técnico ACI, y Lic. Oscar Mauricio García / Colaborador Unidad Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; e) Agréguese los términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.2.1 SOLICITUD DE PERMISO DE LIC. ISRAEL CABRERA, GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONSTATAIONES INSTITUCIONALES, A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

El Lic. Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo presenta la solicitud de permiso sin goce de sueldo presentada por el Lic. Isrrael Cabrera Flores, Gerente ACI por un periodo comprendido del primero al treinta de septiembre del presente año, debido a compromisos familiares que requieren de su asistencia y que le imposibilitaran asistir a las jornadas laborales. Continúa expresando que dicha solicitud se puede conceder de conformidad al Art. 12 de la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos. Continúa manifestando que el Lic. Cabrera está laborando en la institución desde el mes de febrero del año 2003 y ha demostrado un alto grado de responsabilidad en su trabajo, por lo que se recomienda que se le conceda el permiso solicitado, se designe temporalmente a partir del 1 septiembre al Ing. Erick Campos, Técnico de Adquisiciones y contrataciones, como Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de forma Interina ad-honorem; que las Unidades de Auditoria Interna, Informática y de Servicios Generales realicen el levantamiento de las actas que correspondan para determinar en el estado que deja los proceso y equipos del que es responsable y al regreso que se proceda a realizar de igual forma el inventario de como recibe el cargo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el permiso sin goce de sueldo al Licenciado Isrrael Cabrera Flores por el período comprendido del primero al treinta de septiembre del presente año; b) Nombrase al Ing. Erick Campos, Técnico de Adquisiciones y contrataciones, como Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de forma Interina ad-honorem durante el período antes indicado; c) Que las Unidades de



Auditoría Interna, Informática y de Servicios Generales realicen el levantamiento de las actas que correspondan para determinar en el estado que deja los procesos de compras, y los bienes que le han sido asignados y al regreso que se proceda a realizar de igual forma el inventario de como recibe el cargo; d) Sustituyese al Lic. Cabrera por el Ingeniero Erick Campos en los procesos de evaluación tanto de licitaciones, concurso y de libre gestión que estuvieren en proceso; e) Que la Dirección administrativa a través de sus Gerencias proceda a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

### **PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO**

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la Política Nacional de Emprendimiento. Continúa expresando que dicha presentación cuenta con el proceso de autorización siguiente: solicitante: Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo. Visto Bueno: Directora de Desarrollo Empresarial MYPE; y Autorización para agendar: Directora Ejecutiva. Continúa manifestando que las principales acciones desarrolladas para la elaboración de la Política Nacional de Emprendimiento son: a) La Región Centroamericana ha venido desarrollando durante el 2012 - 2013 un proceso de elaboración de estrategias regional y de cada país para fomentar el emprendimiento, así en el 2013 se instala en la región la Estrategia Regional de Fomento del Emprendimiento SICA EMPRENDE; b) En el caso de El Salvador, a partir que no existe un marco normativo que fomente las acciones de emprendimiento, es que desde el 2013 se ha realizado un ejercicio de consulta con instituciones que conforman el ecosistema del emprendimiento en el país, a través de una serie de talleres en las que participaron instituciones públicas, privadas y de la academia: FONDEPRO, DICA, BANDESAL, BANCO HIPOTECARIO, UNIVERSIDAD DOCTOR JOSÉ MATIAS DELGADO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, INSTITUTO TECNOLÓGICO ITCA – FEPADE, FUNDES, CENTROMYPE, ASOMI, FISDL, UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, ISDEMU, CENPROMYPE, MITUR – CORSATUR, Y OTROS. Continúa diciendo que el contenido de la Política de Nacional de Emprendimiento contempla: I.- Antecedentes; II.- Contexto; III.- Marco Conceptual; IV.- Enfoques de emprendimiento; V.- Marco Legal y Políticas; VI.- Consejo asesor de emprendimiento; VII.- Sectores económicos priorizados; VIII.- Ejes transversales; IX.- Ejes y líneas de acción; X.- Monitoreo y evaluación. Continúa presentando el contenido generalizado de cada uno de los temas que contiene dicha política. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el documento que contiene la Política Nacional de Emprendimiento; b) Que la

Dirección Ejecutiva remita la propuesta de Acuerdo al Ministerio de Economía para que emita el Acuerdo Ejecutivo que contiene el extracto de la citada política; c) Agréguese el documento que contiene la Política Nacional de Emprendimiento al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional.  
COMUNÍQUESE

**PUNTO 5.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SEGUNDA ADENDA A LA CARTA ACUERDO FIRMADA ENTRE EL PNUD Y CONAMYPE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "00082508 METODOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS" DEL PROGRAMA CONSOLIDACIÓN A LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA POBREZA EN EL SALVADOR**

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de segunda adenda a la carta acuerdo firmada entre el PNUD y CONAMYPE para la ejecución del proyecto: "00082508 Metodología para la generación de ingresos" del programa consolidación a la Estrategia de atención a la pobreza en El Salvador. Continúa expresando que dicho proceso cuenta con los Vistos Buenos de 1) Las Gerencias y Unidades involucradas en el proceso del Plan Anual Operativo, Programa de Ejecución Presupuestaria y Plan de Compras: a) Gerencia Financiera, b) Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales GACI. 2) Visto Bueno de Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE; 3) Aprobación y autorización de agendarlo por la Dirección Ejecutiva. Continúa diciendo que como antecedente se tiene la Información general del proyecto: Título del proyecto: "Metodologías para la Generación de Ingresos"; Fuente de financiamiento: Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo; Resultado esperado: Diseño, adaptación e institucionalización de modelo de intervención y herramientas para la Implementación de modelo en Comunidades Solidarias. Municipios de Intervención: Jiquilisco del departamento de Usulután y Acajutla del departamento de Sonsonate. Monto Total del Proyecto: \$431,700.00. Socios Involucrados en la Implementación del Proyecto: Secretaria Técnica de la Presidencia, PNUD, y CONAMYPE. Continúa manifestando que como justificación para la suscripción de la segunda adenda se pueden mencionar las siguientes: a) El proyecto tiene como fecha de vigencia al 30 de septiembre del 2014, sin embargo se tuvo un déficit en la ejecución de las actividades en el presente año debido a las condiciones de inseguridad en la zona de intervención (Jiquilisco y Acajutla); b) Se requiere ampliar el proyecto para ejecutar las actividades de formación técnica vocacional, la entrega del capital semilla y la vinculación de las iniciativas emprendedoras con el mercado local y CDMYPE; c) Que el PNUD por sugerencia del Departamento de seguridad de la ONU, recomendó a CONAMYPE, desacelerar actividades que requerían mayor presencia en el territorio; d) Existen recursos presupuestados y no objeción de PNUD para



ampliar el plazo de ejecución y la implementación de la metodología diseñada para el proyecto; que las modificaciones principales son: 1) Modificar el plazo del proyecto hasta marzo 2015, sin embargo las acciones de implementación serán hasta el 31 de Diciembre del 2014; 2) Modificación en las partidas presupuestarias; 3) Modificar las actividades programadas en el POA: Formación vocacional técnica, entrega de capital semilla y acompañamiento, vinculación a mercados para los meses de Septiembre a Diciembre. Continúa expresando que se solicita la suscripción de la segunda adenda, la prórroga de los contratos del personal, modificaciones del POA, Plan de Compras y la ejecución presupuestaria. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la suscripción de la Segunda Adenda a la carta acuerdo para la implementación del programa consolidación de la estrategia de atención a la pobreza en El Salvador suscrita con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), facultando al Presidente Institucional para la firma del citado documento; b) Autorizar las modificaciones a la ejecución presupuestaria, el Plan Operativo Anual y el Plan de Compras del presente ejercicio; c) Autorizar la prórroga de los Contratos del Personal del primero de septiembre al treinta y uno de diciembre del presente año según el cuadro siguiente:

No	Nombre	Cargo	Fecha de vencimiento de contrato	Período de ampliación de contrato	Sueldo
1	Jesús Rodríguez Márquez	Coordinador de Proyecto	31 de agosto 2014	1 de septiembre al 31 de diciembre	\$ 1,600.00
2	Cristina Parada	Asistente Administrativa	31 de agosto 2014	1 de septiembre al 31 de diciembre	\$ 800.00
3	Carlana Mancia	Jesfa de campo de Jiquilisco	31 de agosto 2014	1 de septiembre al 31 de diciembre	\$ 1,300.00
4	Ivan Demetrio Orellana	Técnico Empresarial de Jiquilisco	31 de agosto 2014	1 de septiembre al 31 de diciembre	\$ 1,200.00
5	Mertlin Munguía	Técnica Empresarial de Acajutla	31 de agosto 2014	1 de septiembre al 31 de diciembre	\$ 1,200.00
6	Rafael Martínez	Técnico Empresarial de Acajutla	31 de agosto 2014	1 de septiembre al 31 de diciembre	\$ 1,200.00

d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera, Gerencia ACI y la Gerencia de Recursos Humanos realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo; e) Que la Unidad de Gestión Estratégica incorpore las modificaciones al Plan Operativo Anual. COMUNIQUESE

#### PUNTO 6.1.1 MEMORIA DE LABORES 2013

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la Memoria de Labores 2013. Continúa diciendo que la memoria de labores fue preparada por: Lic. Sara Fernández /Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Estructura y contenido de Memoria por: Lic. Roxana Abrego / Directora de CONAMYPE (mayo 2014) y la revisión de Memoria para Comisión Nacional: Lic. Ileana

Rogel / Directora Ejecutiva CONAMYPE. Continúa expresando que como parte de los antecedentes se pueden mencionar: Los insumos para la memoria de Labores 2014, fueron enviados por la Unidad de Gestión Estratégica el pasado 20 de marzo a la Unidad de Comunicaciones. La Unidad de Comunicaciones pasó a Aprobación por parte de la Directora en el mes de marzo la propuesta de Estructura de Memoria. La estructura de Memoria fue aprobada en abril de 2014. El contenido de la Memoria de Labores fue aprobado por la Directora el 23 de mayo de 2014. Se hicieron ajustes al diseño gráfico en el mes de junio de 2014. La Directora de CONAMYPE ha revisado este documento en el mes de julio de los corrientes. Continúa diciendo que la Estructura Memoria de Labores 2013 está conformada por los temas: Misión y visión de CONAMYPE. Estructura Organizativa. Miembros de la Comisión Nacional. Mensaje del Presidente de CONAMYPE. La MYPE protagonista en los territorios: Sistema desconcentrado de servicios; Alianza Pública privada academia; Empresariedad Femenina; Asocio Local Avanza; Estrategia Un Pueblo, Un Producto llega a más territorios. Programas gubernamentales que impulsan el emprendimiento y desarrollo de las MYPE: Paquetes escolares, Emprendedurismo Social. Innovación y calidad, elementos diferenciadores para el crecimiento empresarial: Premio Nacional a la Innovación MYPE, Artesanías salvadoreñas innovadoras incursionan a nuevos mercados, Segundo Premio de artesanías de El Salvador. Propiciando un entorno favorable para las MYPE: Políticas públicas para la micro y pequeña empresa salvadoreña, Formalización de las MYPE, IV Encuentro Nacional de la MYPE, Las MYPE y su participación en la compras gubernamentales, Relaciones nacionales e internacionales. Y finalmente los Resultados globales de atención a las MYPE. Por lo que se solicita la aprobación para posteriormente realizar su publicación. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la Memoria de labores 2013, b) Que la Dirección Ejecutiva proceda a realizar la publicación del citado documento por los medios que estime conveniente; c) Agréguese el documento que contiene la Memoria de Labores al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 7.1 SOLICITUD DE PERMISO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de permiso personal con goce de sueldo para los días cinco, veinticuatro y veintinueve de septiembre, y los días dos y nueve de octubre del presente año. Dicho permiso obedece a que tengo que realizar actividades de carácter personal y lo solicito de conformidad a los Art. 5 Numeral 7 y el Art. 11 de la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el permiso con goce de sueldo solicitado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva por los días 5, 24 y 29 de septiembre y el 2 de octubre del presente año; b) Nombrase a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem para los días antes señalados. COMUNÍQUESE.



**PUNTO 7.2 PRESENTACIÓN DE AVANCE DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2015 -2019.**

El Licenciado Tulio Magaña, de la empresa Avance y Desempeño presenta a los señores miembros de Comisión Nacional los avances del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2015 -2019. Continúa diciendo que el equipo de participación de CONAMYPE está conformado por treinta y ocho participantes distribuidos en cuatro grupos, en esta ocasión se presentaran los avances alcanzados en los talleres que se están realizando. Continúa expresando que el objetivo de la consultoría es que CONAMYPE pueda contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019 y los grandes lineamientos Estratégicos e indicadores para la planificación operativa 2015, con un enfoque de Gestión Basada en Resultados (GBR), para dar cumplimiento a las necesidades de la MYPE salvadoreña, a las líneas estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019 del gobierno de El Salvador, y a los compromisos y responsabilidades de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la MYPE. Continúa manifestando que las intenciones u objetivo de la presentación son: a) Mostrar la metodología del proceso participativo de Planeación Estratégica; b) Describir los avances en pensamiento filosófico y objetivos estratégicos, y c) Recoger observaciones, comentarios y aportes. Continúa expresando que la metodología utilizada es la basada en resultados, este enfoque se ha basado en el Cuadro de Mando Integral, que lleva el proceso siguiente: 1.- FLOA (Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades y Amenazas); 2.- ETAPA FILOSÓFICA o Pensamiento Filosófico (visión, Misión, Valores); 3.- ETAPA ANALÍTICA que desarrolla el Análisis Estratégico (Perspectivas, Objetivos estratégicos e indicadores); 4.- ETAPA OPERATIVA. PLAN TÁCTICO (Desarrollo de proyectos para el año). PLAN OPERATIVO (AREA) Iniciativas, responsables, presupuesto. Objetivos y metas específicas e individuales. Continúa diciendo que ya se trabajaron con perspectiva y objetivos estratégicos, falta los indicadores por lo que se necesitan los aporte de los Miembros de Comisión Nacional. Continúa expresando del desarrollo general de la estrategia ya se trabajaron la visión, misión y los valores organizacionales y las cuatro perspectivas del enfoque estratégico las cuales son: Clientes / Usuarios/ y Mercado Satisfechos; Eficiencia en la Movilización y Manejo de los Recursos; Desarrollo y Modernización Organizacional y del RH; y Eficacia de los Procesos Organizacionales. Se puede expresar que se ha llegado a este momento a los objetivos estratégicos, se han definido 16 objetivos estratégicos.



Continúa expresando que se tiene que las perspectivas la podemos visualizar en las imágenes siguientes:

**1. LA PERSPECTIVA DEL CLIENTE/USUARIO**



2. LA PERSPECTIVA DEL PROCESO INTERNO



3. LA PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO HUMANO



4. LA PERSPECTIVA FINANCIERA  
Temas estratégicos

Estrategias de la unidad de negocio	Temas estratégicos			
	CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS	REDUCCIÓN DE COSTOS / MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD	UTILIZACIÓN DE LOS ACTIVOS	
	CRECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de crecimiento de los ingresos por segmento.</li> <li>Porcentaje de ingresos procedentes de nuevos productos, servicios y clientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Raño Ingresos / empleados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversiones (en porcentaje de ventas)</li> <li>Ciclo de caja</li> </ul>
	DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuota de cuentas por clientes seleccionados.</li> <li>Porcentaje de ingresos de nuevas aplicaciones.</li> <li>Rentabilidad de la línea de producto y clientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costes con relación a competidores.</li> <li>Tasas de reducción de los costos.</li> <li>Gastos indirectos (en porcentaje de ventas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Raños de capital circulante (Ciclo de Maduración)</li> <li>ROCE por activos clave (Retorno sobre Capital Empleado. Rentabilidad antes del pago de intereses e impuestos como una proporción del total del capital empleado en el negocio)</li> </ul>
COSECHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rentabilidad de la línea de producto y clientes.</li> <li>Porcentaje de clientes por debajo del umbral de rentabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costes unitarios</li> <li>Productividad de los ingresos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de uso de activos</li> <li>Periodo de recuperación (pay-back)</li> <li>ROI</li> </ul>	



Continúa expresando que sean realizados dos talleres que corresponden a la evaluación de la situación actual y el del pensamiento filosófico y objetivos estratégicos; quedando pendiente tres talleres que corresponden a: indicadores clave de gestión; iniciativas estratégicas y lineamientos operativos. La metodología es 100% participativa ya que la consultoría son apoyo, facilitadores. Continúa expresando que el grupo determino que la misión y la visión deberían revisarse danto como resultado las propuestas de estas las cuales son: MISIÓN: "Fomentar, proteger y desarrollar micro y pequeñas empresas, fortaleciendo su capacidad transformadora y su excelencia para que se integren e impacten en el desarrollo económico del país". VISIÓN: "Ser una institución moderna, transformadora, innovadora y líder en su capacidad de posicionar a las micro y pequeñas empresas en los más altos estándares de calidad mundial". Continúa expresando que se revisaron los valores y se replantearon proponiendo los siguientes: Integridad, Solidaridad, Cooperación, Excelencia, Equidad, Responsabilidad. Continúa expresando que se identificaron 16 objetivos estratégicos. Continúa expresando que se puede determinar el proceso de cambio considerando lo anteriormente expresa se puede definir los principales elementos que caracterizarán a la CONAMYPE III. Continúa expresando que la CONAMYPE I se puede definir como: prestadora de servicios e institución ejecutora; la CONAMYPE II como: Institución dinamizadora de la MYPE, Agente de cambio, Creadora de entorno favorable, Movilizadora de recursos. CONAMYPE III se estará definiendo en el proceso. los señores Miembros de comisión después de haber escuchado la presentación realizan las siguientes recomendaciones: 1) Que se revise los conceptos de los valores; 2) se revise la misión propuesta. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de avance del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2015 -2019 presentado por el consultor Tulio Magaña; b) sostener reunión de trabajo para el día miércoles veinte a partir de las dos de la tarde. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas treinta minutos de este mismo día.

Merlín Alejandrina Barrera

Héctor David Córdova

José Gustavo Romero Romero

Miguel Adolfo López Ortiz

María Isabel Villatoro Villatoro

Juana Estela Cañas

Heana Argentina Rogel Cruz  
Secretaria